Asunción, 21 de septiembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1582/2020

Señores
SANATORIO BRITANICO S.A.
Teléf.: 021 4180421
E-mail: asesoriajuridica@britanico.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 21 de sep de 2020 11:58
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401. 2 ficheros adjuntos
Para : asesoriajuridica <asesoriajuridica@britanico.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION BRITANICO.pdf
536 KB

RESOLUCION DE ADJ. 705.pdf
1 MB

Asunción, 21 de setiembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1581/2020

Señores
DOCTO SRL.
Teléf.: 021 213 492
E-mail: doctosrldos@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> lun, 21 de sep de 2020 12:03
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401. 2 ficheros adjuntos
Para : Docto SRL <doctosrldos@hotmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION DE ADJ. 705.pdf
1 MB

NOTIFICACION DOCTO.pdf
533 KB

Asunción, 21 de septiembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1583/2020

Señores
CENTRO MÉDICO BAUTISTA
Teléf.: 021 688 9000
E-mail: direcciongeneral@cmb.org.py ; ledita-sautu@cmb.org.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento/UOC.

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.
Para : direcciongeneral@cmb.org.py, Ledita Sautu <ledita-sautu@cmb.org.py>

lun, 21 de sep de 2020 12:02
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION BAUTISTA.pdf
539 KB

RESOLUCION DE ADJ. 705.pdf
1 MB

Asunción, 21 de septiembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 1584/2020

Señores
ALDAMA E HIJOS S.A.
Teléf.: 021 675 591 / 021 683 306 / 0983 918 445
E-mail: administracionuti@sanatoriosansebastian.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra:

uoc@pn.gov.py

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LPN 26/2020 ID 375401.
Para : administracionuti@sanatoriosansebastian.com

lun, 21 de sep de 2020 12:00
2 ficheros adjuntos

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos – Plurianual - ID 375401, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 705, de fecha 21 de septiembre del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo - CPS
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

NOTIFICACION ALDAMA.pdf
539 KB

RESOLUCION DE ADJ. 705.pdf
1 MB